

29427

Quito, 26 de Julio de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

JORGE GUERRERO MORA, en mi calidad de Gerente General y Represente Legal de la compañía **EDIFICACIONES GENERALES MODERNAS S.A.**, me permito comunicar a Ustedes lo siguiente:

Adjunto a la presente sírvanse encontrar copias certificadas de la siguiente documentación:

- Posesión Efectiva otorgada ante la Notaria Décima suplente del cantón Quito, Dra. Jeanneth Brito, de fecha 14 de agosto del 2006; mediante la cual la señorita **BEATRIZ GUERRERO MORA**, concede la posesión efectiva de sus bienes a favor de sus hermanos: **ENMA JOSEFINA GUERRERO MORA** y el compareciente **JORGE GUERRERO MORA**, misma que se encuentra legal y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 02 de junio del 2009; y,
- Posesión Efectiva otorgada ante la Notaria Primera del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, de fecha 27 de marzo del 2008; mediante la cual la señorita **ENMA JOSEFINA GUERRERO MORA**, concede la posesión efectiva de sus bienes a favor de su único hermano sobreviviente el compareciente **JORGE GUERRERO MORA.**, misma que se encuentra legal y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 02 de junio del 2009.

En tal razón y basado en esta documentación, solicito que esa Institución registre dichos acontecimientos, quedando a la fecha, como únicos accionistas los señores: **JORGE GUERRERO MORA** y **LUIS EDUARDO CANTOS BRAVO**.

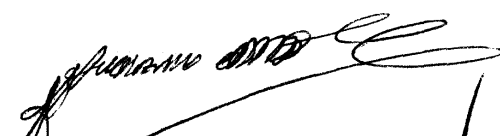
- * Ingresado al sistema como transferencia de acciones
- * Adj. nómina de accionistas

DM

30/07/2010

De igual manera una vez que se haya realizado el legal registro, solicito se sirvan conferirme una Nómina actualizada de los accionistas de la compañía que represento.

Atentamente


Sr. Jorge Guerrero Mora
GERENTE GENERAL

ok
dm

NOTARÍA DÉCIMA

10

Notaria Décima (Suplente)

DE LA ESCRITURA DE:

POSESION EFECTIVA

OTORGADO POR: CAUSANTE, BEATRIZ GUERRERO MORA

A FAVOR DE:

EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y JORGE GUERRERO MORA

PARROQUIA:

CUANTÍA:

INDETERMINADA

QUITO, a

20

de

MAYO

de 200

(ARCHIVO 14 DE AGOSTO DEL 2006)

MIC

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
Piedrahita 359 y 6 de Diciembre
Edif. Registro de la Propiedad
Ofic. 303 y 304

NOTARIA 10 ma.
Telf.: 541-959, 236401
Fax: 541-959 /

15999

--- taria:

Jeanneth Brito

1. ACTO O CONTRATO: POSESION EFECTIVA



2. FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 de AGOSTO del 2006

ESCRITURA No. 1477

3. OTORGANTES:

Cédula/RUC/ Apellidos y nombres completos Calidad
Pasaporte

CAUSANTE:

BEATRIZ GUERRERO MORA

SOLICITANTES:

170189695-1 EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA
170189697-7 JORGE GUERRERO MORA

15

4.- OBJETO: Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por la causante.-

5. CUANTIA: INDETERMINADA

MF

1
2
③
4
5
6
7
8
9

--- taria: Jeanneth Brito S.



10
11
12
13

**POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA:
BEATRIZ GUERRERO MORA**

(SOLICITAN: EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y
JORGE GUERRERO MORA)

CUANTIA: INDETERMINADA

20
21

DI: 3 COPIAS 26^o, 18^o, 20^o
26^o, 23^o, 34^o

* & * & * MF * & * & *

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
23 República del Ecuador, hoy día **LUNES CATORCE (14)**
24 **de AGOSTO** del año **DOS MIL SEIS**, ante mí,
25 **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO,**
26 **NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN**
27 **QUITO**, según oficio número cero cinco cinco-cero seis
28 CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido

1 por la Corte Superior de Justicia de Quito, comparecen la
2 señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA**, de
3 estado civil soltera; y, el señor **JORGE GUERRERO**
4 **MORA**, de estado civil soltero, por sus propios y
5 personales de derechos.- Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
7 Quito, mayor de edad, legalmente capaces para contratar y
8 obligarse a quienes de conocer doy fe, y me solicitan **SE**
9 **CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS**
10 **BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORITA**
11 **BEATRIZ GUERRERO MORA**, de acuerdo con la
12 petición presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:
13 "**SEÑOR NOTARIO:-** Nosotros, **EMMA JOSEFINA**
14 **GUERRERO MORA Y JORGE GUERRERO MORA**,
15 de estado civil soltero, de setenta y nueve y ochenta y seis
16 años de edad, respectivamente, a usted atentamente
17 decimos y solicitamos: De la partida de defunción que en
18 una foja útil acompañamos, vendrá en su conocimiento
19 que nuestra hermana **BEATRIZ GUERRERO MORA**,
20 falleció en estado civil de soltera, el veinte y uno de junio
21 del dos mil seis, sin descendencia alguna, con padres
22 decesados, **ANTONIO GUERRERO Y JOSEFINA MORA**,
23 dejando como únicos y universales herederos, a nosotros
24 sus hermanos **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y**
25 **JORGE GUERRERO MORA**, según consta de las partidas
26 de nacimiento que adjuntamos.- Con tal antecedente y con
27 fundamento en el numeral doce del artículo dieciocho de la
28 Ley Notarial, acudimos ante usted y pedimos se digne,

1 PREVIA NUESTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA
2 concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro-indiviso de los
3 bienes relictos de nuestra hermana BEATRIZ GUERRERO
4 MORA, a favor de nosotros sus hermanos EMMA JOSEFI-
5 NA GUERRERO MORA Y JORGE GUERRERO MORA,
6 cuya acta se mandará a inscribir en el Registro de la Pro-
7 piedad del Cantón Quito y Machachi, y de ser el caso en el
8 Registro Mercantil, para los efectos de Ley. La cuantía de
9 esta escritura por su naturaleza es indeterminada. Efectua-
10 do se nos otorgarán dos copias certificadas.-" **HASTA**
11 **AQUI LA PETICION PARA QUE SE CONCEDA LA**
12 **POSESION EFECTIVA**, redacta y firmada por el Doctor
13 Marcelo Flores, Abogado con matrícula profesional núme-
14 ro noventa y nueve ochenta y uno del Colegio de Abogados
15 de Pichincha).- Al efecto y en ejercicio de la FE PUBLICA
16 DE LA QUE ME ENCUENTRO INVESTIDA, en cumpli-
17 miento a la disposición del numeral Doce del Artículo
18 Dieciocho de la Ley Notarial vigente, procedo a receptar las
19 declaraciones juramentadas de los peticionarios señores:
20 EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y JORGE
21 GUERRERO MORA, a quienes previamente se les advierte
22 de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de
23 su obligación de responder única y exclusivamente la
24 verdad, dicen: "Nuestra hermana la señorita **BEATRIZ**
25 **GUERRERO MORA**, hasta el día de su fallecimiento, no
26 otorgó ningún testamento, como tampoco dejó
27 descendiente alguno, ni hijos, ni padres (por ser
28 fallecidos), quedando como únicos y universales herederos

1 nosotros, sus hermanos **EMMA JOSEFINA**
2 **GUERRERO MORA Y JORGE GUERRERO MORA,**
3 (comparecientes); además, declaramos con juramento que
4 no existe ninguna otra persona con derecho a sucederle".-
5 En base de lo anotado y por cuanto con las partidas de
6 nacimiento, y defunción, que se adjuntan, se ha justificado
7 los nacimientos de: **EMMA JOSEFINA GUERRERO**
8 **MORA Y JORGE GUERRERO MORA,**
9 (comparecientes); y, el fallecimiento de la señorita
10 **BEATRIZ GUERRERO MORA;** con aplicación del
11 artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de
12 Procedimiento Civil y la facultad que concede el numeral
13 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, YO,
14 **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO,**
15 **NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON**
16 **QUITO, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** pro-
17 indiviso de los bienes dejados por la causante señorita
18 **BEATRIZ GUERRERO MORA,** a favor de sus
19 hermanos: **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y**
20 **JORGE GUERRERO MORA (peticionarios).**-
21 Posesión Efectiva que la concedo bajo la responsabilidad
22 de los petitionarios, quienes comparecen por sus
23 propios y personales derechos.- Se deja a salvo el
24 derecho de terceros.- Confiéranse copias certificadas de
25 este acto y se faculta a los petitionarios para que la
26 inscriban en el Registro de la Propiedad de los cantones
27 Machachi y Quito y en el Registro Mercantil.- Para el
28 otorgamiento del presente ACTO PUBLICO, se observaron

16006



1 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los
2 comparecientes por mí, la Notaria, en unidad de acto,
3 ratifican y firman conmigo, de todo lo que doy fe.-

4

5

6 EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA

7 C. C.No.

8

9

170189551

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JORGE GUERRERO MORA

JORGE GUERRERO MORA

C. C.No.

170189694



Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

16002

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170189695-1

MORA ENMA JOSEFINA

SEPTIEMBRE 1.927

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

NACIONALIDAD 04 215 05006

QUITO 27

EMMA JOSEFINA SUAREZ

ECUATORIANA***** V4443V2442

SOLTERO

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

ANTONIO GUERRERO

JOSEFINA MORA

QUITO 28-07-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2187136

Dra. Jeanneth Brito

Notaria Decima

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170189697-7

MORA JORGE

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

SEPTIEMBRE 1920

0143 05833 M

QUITO 1920

JORGE SUAREZ

ECUATORIANA***** E3333311222

SOLTERO

SUPERIOR COMERCIANTE

ANTONIO GUERRERO

JOSEFINA MORA

QUITO 04/01/2005

04/01/2017

REN 1351347

Dra. Jeanneth Brito

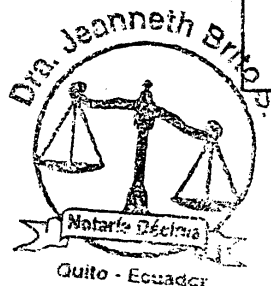
Notaria Decima

Quito - Ecuador

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a 14 AGO 2006

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE



Jeanneth Brito

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

16003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION
SAN SEBASTIAN QUITO

Tomo 6 Pág. 118 Acta VEINTE Y UNO de

JUNIO de dos mil SEIS, hoy día

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: BEATRIZ GUERRERO MORA
SEXO: FEMENINO Estado Civil: SOLTERA Edad: OCHENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANTONIO GUERRERO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFINA MORA

Lugar del fallecimiento: STA PRISCA QUITO Fecha: VEINTE Y UNO JUNIO del dos mil SEIS

El Cónyuge sobreviviente se llama: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

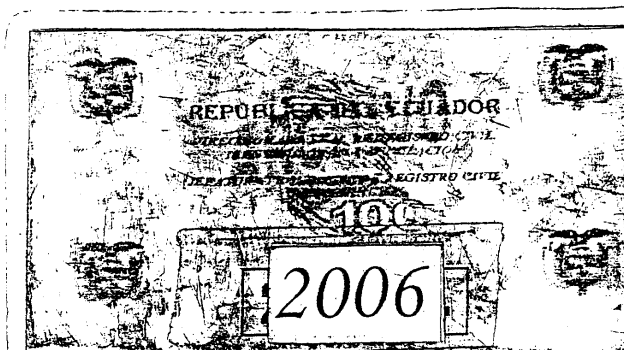
Causa de la muerte: METASTASIS MULTIPLES, CANCER DE PULMON,

Quiéto esta inscripción: CONSUELO DEL ROCIO GUTIERREZ VALVERDE con Cédula

Identidad Nº 050115763-0 domiciliada en QUITO

ACTA DE LA FALLECIDA # 170189696-9 OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año: Tomo: Dets. Pag. Acta: Dts.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

19 JUL 2006

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

16004

Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante testigos

y el infrascrito secretario que certifica.

[Signature]

M. M. Guerra

[Signature]

En Quito a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte
Yo, José María Ante mí Néstor Espinoza Palacios Jefe de Registro Civil de
Quito provincia de Quito compareció
Antonio Guerrero del condado años de edad, de estado
casado de nacionalidad ecuatoriana profesión maestro vecino de este
barrio y declara: Que en Quito el diez de enero
del presente año nació un niño, que es hijo legítimo de el
escribiendo de la familia para quien a quien se le ha puesto el nombre de

Declaró, además,

Todo lo cual presenciaron como testigos Don

y Don

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

y el infrascrito secretario que certifica.

[Signature] *[Signature]*

M. M. Guerra



Año Tomo ☐ Otis Reg Año

DVS: ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
112 DELA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

[Signature]
JEFE DE REGISTRO CIVIL
QUITO

08 AGO 2006

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DE

16005

0369

NACIMIENTOS --- DEFINITIVAS



No. 4 En Quito a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y siete. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley de Registro Civil, en vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Sanmilo Donoso L. con el fin de la inscripción definitiva del nacimiento de Emma Josefina Guerrero Chona de Quito, provincia de Quito, compareció Antonio Guerrero de Quito, provincia de Quito, años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante y declara: Que en este Cantón nació un niño, que es hijo legítimo de Emma Josefina Guerrero de Quito, provincia de Quito, años de edad, de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, a quien se le ha puesto el nombre de Emma Josefina Guerrero. Declaró, además, que interpuso el legítimo.

DEFINITIVA

— Leída esta acta, la firmaron: amigos, declarante, testigos.

El Jefe de Registro Civil, El Declarante, Testigo, El Secretario.

Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

EL SECRETARIO



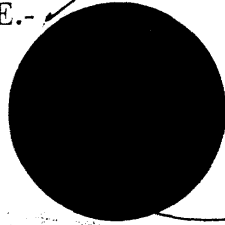
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y QUE SE CONFIRMA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO

Jefe de Registro Civil

28 ABO 2006

SE OTORGO ANTE LA SUSCRITA DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SEGÚN OFICIO NUMERO CERO CINCO CINCO-CERO SEIS CSJQ, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE QUITO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 36 AVA COPIA CERTIFICADA, a petición de: WILSON ALFREDO SANCHEZ GARCIA, con C.C.No. 170444777-3 DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y NUEVE de MAYO del año DOS MIL NUEVE.-



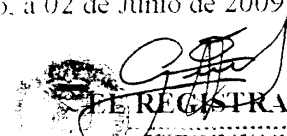
Jeanneth Brito



DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 23 de Agosto del 2006 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. Nro. 2599 del Registro de Prop. SV tomo 137 Quito, a 02 de Junio de 2009.


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCAR
982884

8

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
Piedrahita 359 y 6 de Diciembre
Edif. Registro de la Propiedad
Ofic. 303 y 304

NOTARIA 10 ma.
Telf.: 541-959, 236401
Fax: 541-959

15999

--- taria: Jeanneth Brito

1. ACTO O CONTRATO: POSESION EFECTIVA

2. FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 de AGOSTO del 2006

ESCRITURA No. 1477

3. OTORGANTES:

Cédula/RUC/ Apellidos y nombres completos Calidad

Pasaporte

CAUSANTE:

BEATRIZ GUERRERO MORA

SOLICITANTES:

170189695-1 EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA

170189697-7 JORGE GUERRERO MORA

4.- OBJETO: Posesión Efectiva de todos los bienes dejados por la causante.-

5. CUANTIA: INDETERMINADA

MF

1
2
③
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

--- taria: Jeanneth Brito



POSESION EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORITA:
BEATRIZ GUERRERO MORA
(SOLICITAN: EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y
JORGE GUERRERO MORA)

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS 26°, 18°, 20°, 26°, 23°, 34°

* & * & * MF * & * & *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **LUNES CATORCE (14)**
de AGOSTO del año **DOS MIL SEIS**, ante mí,
DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO,
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN
QUITO, según oficio número cero cinco cinco-cero seis
CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido

1 por la Corte Superior de Justicia de Quito, comparecen la
2 señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA**, de
3 estado civil soltera; y, el señor **JORGE GUERRERO**
4 **MORA**, de estado civil soltero, por sus propios y
5 personales de derechos.- Los comparecientes son de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de
7 Quito, mayor de edad, legalmente capaces para contratar y
8 obligarse a quienes de conocer doy fe, y me solicitan **SE**
9 **CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS**
10 **BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORITA**
11 **BEATRIZ GUERRERO MORA**, de acuerdo con la
12 petición presentada, cuyo tenor literal es el siguiente:
13 "**SEÑOR NOTARIO:-** Nosotros, **EMMA JOSEFINA**
14 **GUERRERO MORA Y JORGE GUERRERO MORA**,
15 de estado civil soltero, de setenta y nueve y ochenta y seis
16 años de edad, respectivamente, a usted atentamente
17 decimos y solicitamos: De la partida de defunción que en
18 una foja útil acompañamos, vendrá en su conocimiento
19 que nuestra hermana **BEATRIZ GUERRERO MORA**,
20 falleció en estado civil de soltera, el veinte y uno de junio
21 del dos mil seis, sin descendencia alguna, con padres
22 decesados, **ANTONIO GUERRERO Y JOSEFINA MORA**,
23 dejando como únicos y universales herederos, a nosotros
24 sus hermanos **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y**
25 **JORGE GUERRERO MORA**, según consta de las partidas
26 de nacimiento que adjuntamos.- Con tal antecedente y con
27 fundamento en el numeral doce del artículo dieciocho de la
28 Ley Notarial, acudimos ante usted y pedimos se digne,

16001

1 PREVIA NUESTRA DECLARACIÓN JURAMENTADA
2 concedernos la POSESIÓN EFECTIVA pro-indiviso de los
3 bienes relictos de nuestra hermana BEATRIZ GUERRERO
4 MORA, a favor de nosotros sus hermanos EMMA JOSEFI-
5 NA GUERRERO MORA Y JORGE GUERRERO MORA,
6 cuya acta se mandará a inscribir en el Registro de la Pro-
7 piedad del Cantón Quito y Machachi, y de ser el caso en el
8 Registro Mercantil, para los efectos de Ley. La cuantía de
9 esta escritura por su naturaleza es indeterminada. Efectua-
10 do se nos otorgarán dos copias certificadas.-" **HASTA**
11 **AQUI LA PETICION PARA QUE SE CONCEDA LA**
12 **POSESION EFECTIVA**, redacta y firmada por el Doctor
13 Marcelo Flores, Abogado con matrícula profesional núme-
14 ro noventa y nueve ochenta y uno del Colegio de Abogados
15 de Pichincha).- Al efecto y en ejercicio de la FE PUBLICA
16 DE LA QUE ME ENCUENTRO INVESTIDA, en cumpli-
17 miento a la disposición del numeral Doce del Artículo
18 Dieciocho de la Ley Notarial vigente, procedo a receptar las
19 declaraciones juramentadas de los peticionarios señores:
20 EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y JORGE
21 GUERRERO MORA, a quienes previamente se les advierte
22 de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de
23 su obligación de responder única y exclusivamente la
24 verdad, dicen: "Nuestra hermana la señorita **BEATRIZ**
25 **GUERRERO MORA**, hasta el día de su fallecimiento, no
26 otorgó ningún testamento, como tampoco dejó
27 descendiente alguno, ni hijos, ni padres (por ser
28 fallecidos), quedando como únicos y universales herederos

1 nosotros, sus hermanos **EMMA JOSEFINA**
2 **GUERRERO MORA Y JORGE GUERRERO MORA,**
3 (comparecientes); además, declaramos con juramento que
4 no existe ninguna otra persona con derecho a sucederle".-
5 En base de lo anotado y por cuanto con las partidas de
6 nacimiento, y defunción, que se adjuntan, se ha justificado
7 los nacimientos de: **EMMA JOSEFINA GUERRERO**
8 **MORA Y JORGE GUERRERO MORA,**
9 (comparecientes); y, el fallecimiento de la señorita
10 **BEATRIZ GUERRERO MORA;** con aplicación del
11 artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de
12 Procedimiento Civil y la facultad que concede el numeral
13 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, **YO,**
14 **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO,**
15 **NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON**
16 **QUITO, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA** pro-
17 indiviso de los bienes dejados por la causante señorita
18 **BEATRIZ GUERRERO MORA,** a favor de sus
19 hermanos: **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA Y**
20 **JORGE GUERRERO MORA (peticionarios).-**
21 Posesión Efectiva que la concedo bajo la responsabilidad
22 de los petitionarios, quienes comparecen por sus
23 propios y personales derechos.- Se deja a salvo el
24 derecho de terceros.- Confiéranse copias certificadas de
25 este acto y se faculta a los petitionarios para que la
26 inscriban en el Registro de la Propiedad de los cantones
27 Machachi y Quito y en el Registro Mercantil.- Para el
28 otorgamiento del presente ACTO PUBLICO, se observaron

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

16003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

SAN SEBASTIAN QUITO, provincia de PICHINCHA, Tomo 6, Pág. 118, Acta VEINTE Y UNO de JUNIO de dos mil SEIS, hoy día VEINTE Y UNO de 2090. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de: BEATRIZ GUERRERO MORA, OMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FEMENINO, SOLTERA, Edad: OCHENTA Y DOS años. OMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANTONIO GUERRERO, OMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFINA MORA, Lugar del fallecimiento: STA PRISCA QUITO, Fecha: VEINTE Y UNO de JUNIO de dos mil SEIS. El Cónyuge sobreviviente se llama: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X. Causa de la muerte: METASTASIS MULTIPLES, CANCER DE PULMON, Solicitó esta inscripción: CONSUELO DEL ROCIO GUTIERREZ VALVERDE, con Cédula de Identidad Nº 050115763-0, domiciliada en A / QUITO.

ACTA DE LA FALLECIDA # 170189696-9 OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año: Tomo: Dets. Pag. Acta: Divs. ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL CERTIFICO JEFE DE REGISTRO CIVIL Quito

19 JUL. 2006

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

OPERADO EN 2005

Nº 820072

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI.

MATRI.

DEFU.

16004

Leída esta acta, la firmaron conmigo declarante, testigos.

y el infrascrito secretario que certifica.

[Firma]

M. M. Guerra

En Quito a veinte de Diciembre de mil novecientos veinte
Jad cuarto de la tarde Ante mí Rafael Guerrero Jefe de Registro Civil de
provincia de Manabí compareció
Antonio Guerrero años de edad, de estado
casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión comerciante, vecino de este
lugar, y declara: Que en Quito a las veinte de este
mes a las diez de la noche nació un niño, que es hijo legítimo de este
declarante y de Josefina Mora a quien se le ha puesto el nombre de
Jorge Guerrero

Declaró, además,

Todo lo cual presenciaron como testigos Don

y Don

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante, testigos.

[Firma] *[Firma]*

y el infrascrito secretario que certifica.

M. M. Guerra



Año..... Tomo..... ☐ Ocls. Pag..... Acta.....
Divs. ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LEI
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

QUITO

08 AGO 2006

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. D.

16005

DRCD

1997

NACIMIENTOS---DEFINITIVAS



No. 4

5006

Emma

Josefina

Guerrero

Quito

21 de 1927

Legitima

DEFINITIVA

En Quito a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y siete. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley de Registro Civil, la inscripción definitiva del nacimiento de Emma Josefina Guerrero C. Mora con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Camilo Donaza L. En Quito a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y siete a las once de la mañana. Ante mí Camilo Donaza L. del Cantón Quito provincia de Pichincha, compareció Antonio Guerrero de treinta y dos años de edad, de estado casado, de nacionalidad Ecu de profesión un propietario de esta ciudad y declara: Que en este Cantón el veinte y uno de Diciembre del Presente año, a las tres nació un niño, que es hijo legítimo de Declarante de veinte y nueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad Ecu, de profesión un propietario de esta ciudad y de Josefina Mora de treinta de estado casado, de nacionalidad Ecu, de profesión un propietario de esta ciudad a quien se le ha puesto el nombre de Emma Josefina Guerrero Declaró, además, que convive con el al Segundo Peto ---Lida esta acta, la firmaron conmigo --- de la siguiente manera: --- y el infrascrito S

El Jefe no registra Civil

El Declarante

Testigo

Testigo

El Secretario

Es fiel copia del original. El Secretario

Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL

Camilo Donaza L.

EL SECRETARIO

A. Guerrero

No. 4

5007

En Quito a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y siete. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley de Registro Civil, la inscripción definitiva del nacimiento de Carla A. Montenegro Perez



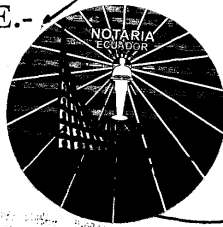
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

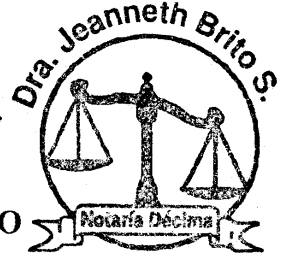
JEFE DE REGISTRO CIVIL

08 AGO 2006

SE OTORGO ANTE LA SUSCRITA DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SEGÚN OFICIO NUMERO CERO CINCO CINCO-CERO SEIS CSJQ, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE QUITO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA 36 AVA COPIA CERTIFICADA, a petición de: WILSON ALFREDO SANCHEZ GARCIA, con C.C.No. 170444777-3 DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTE Y NUEVE de MAYO del año DOS MIL NUEVE.-



Jeanneth Brito

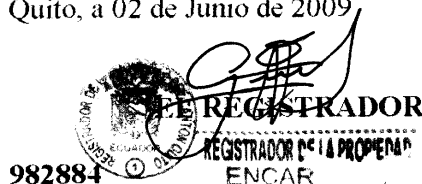


DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO

NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 23 de Agosto del 2006 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. _____ Nro. 2599 del Registro de Prop. SV tomo 137 Quito, a 02 de Junio de 2009



J

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

10129 5



No. 1.433

PROTOCOLIZACION

DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS

POR LA SEÑORITA

EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA

A FAVOR DEL SEÑOR

JORGE GUERRERO MORA

CUANTIA INDETERMINADA

Quito, 27 de marzo del 2008

Di 12 copias

Ms. 28-I-09

20a 16-IV-09

203a 29-V-2009

H ***** P

Dra. Consuelo Gutiérrez Valverde
ABOGADA
Av. 10 de Agosto 579 y Checa
Telefax: 2-502-757 Celular 099848803
Quito.

13720



SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO.

Yo, Jorge Guerrero Mora, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, por mis propios derechos, ante Usted, comparezco con la presente petición de posesión efectiva:

- 1) La señorita **EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA**, falleció ab-intestato en esta ciudad de Quito, el día miércoles 27 de febrero del 2.008, como se colige con la partida de defunción que en copia certificada agrego.
- 2) A su fallecimiento dejó como su único y universal herederos a su hermano: Jorge Guerrero Mora.
- 3) Con estos antecedentes, **solicito que**, en Acta Notarial **conceda a favor de su hermano JORGE GUERRERO MORA, la posesión efectiva proindivisa de todos los bienes hereditarios de EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA; dejando a salvo el derecho de terceros**, a fin de que se la pueda inscribir en el Registro de la Propiedad de Quito.
- 4) Fundamento el pedido en los Artículos: 1024, 1025, 1026, 1031 y 1205 del Código Civil, como a lo dispuesto en el párrafo 1º de la Sección 11ª., del Título II del Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil y que hace referencia a los artículos 674 al 679; y, finalmente en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial, expedida el 5 de noviembre de 1.996 y promulgada en el Registro Oficial No. 64, del 8 de noviembre del mismo año; y,
- 5) La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Usted, señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la validez del acto notarial, a fin de que surta los efectos legales correspondientes.


Sr Jorge Guerrero Mora
C.C.170189697-7


Dra. Consuelo Gutiérrez Valverde
Matrícula No. 2820 CAP.

COPIA INTEGRAL

NAC

MATER

DEFU

REPÚBLICA DEL ECUADOR

13721

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ACION DE DEFUNCION

SEBASTIAN QUITO

Tomo

2

Pág.

165

558

PICHINCHA

Acta

VEINTISIETE

FEBRERO

provincia de OCHO

hoy día

de

Acta de inscripción de la defunción de:

EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA

Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

FEMENINO

Estado Civil:

SOLTERA

Edad:

OCHENTA

años.

Y APELLIDOS DEL PADRE:

JOSEFINA MORA

Y APELLIDOS DE LA MADRE:

Fallecimiento: BENALCAZAR QUITO

Fecha:

VEINTISIETE

FEBRERO

del dos mil

OCHO

El Cónyuge

se llama:

VEJEZ DESNUTRICION SEVERA PROLAPSO DE VALVULA MITRAL DIABETES MELLITUS TIPO 2

muerte:

FATIMA MARIANA DE JESUS MARTINEZ TIRIRA

Acta inscripción:

con Cédula

Id N°

170747527-1

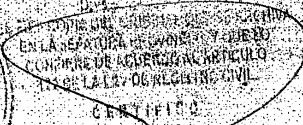
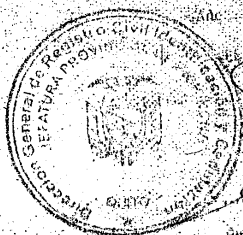
domiciliad

A

QUITO

DE LA FALLECIDA

OBSERVACIONES:



12 MAR. 2008

COPIA INTERIOR

NACI.



URGO

3990

NACIMIENTOS - DEFINITIVAS

11
00.6
ma
Pina
rro
n
de 1997

DEFINITIVA

En Quito a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y siete. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley de Inscripción definitiva del nacimiento de Emma Josefina Guerrero e Lora con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Sanmilo Donoso L.

"En Quito a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y siete a las once de la mañana. Ante mí Samilo Donoso L. de Conton Quito provincia de Pichincha, compareció Guillermo Guerrero de treinta y dos años de edad, de estado casado y de nacionalidad ecuatoriana de profesión pe. un q. vecino de esta ciudad y declara: Que en esta ciudad el veinte y nueve de Diciembre de presente año a las tres nació un niño, que es hijo legítimo de Declaramente de años de edad, de estado de de nacionalidad de de profesión de y de Josefina Guerrero de treinta de Quito de nacionalidad ecuatoriana de profesión de a quien se le ha puesto el nombre de Emma Josefina Guerrero

Declaró, además, que se al se se

La esta acta, la firmaron así decla ante testigos

El Jefe Cantonal de Registro Civil

Testigo

El Secretario

En fe del copia del original. El Secretario

Con lo que se concluyó el presente acto firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL
Samilo Donoso L.

EL SECRETARIO
Guillermo Guerrero

5007

En Quito a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y siete. El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo catorce de la Ley de Inscripción definitiva del nacimiento de Emma Josefina Guerrero e Lora



ESTEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERDE ACUERDO AL ARCHIVO DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

El Jefe Cantonal de Registro Civil

09 ENF. 2008

Guillermo Guerrero



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a *****
la inscripción de 1920 , tomo 5- , página 143

del Cantón: QUITO*****
acta 5833 , consta

nacido en
provincia de:

GONZALEZ SUAREZ

Cantón

QUITO*****

nacionalidad

PICHINCHA*****; el DOCE

y de

de DICIEMBRE

de MIL

NOVECIENTOS VEINTE *****

ECUATORIANA*****

ECUATORIANA*****

ANTONIO GUERRERO

JOSEFINA MORA/

QUITO***** 8 de ENERO 2008.
Cédula:

170189697-7

Especie Valorada N°: 0016501206



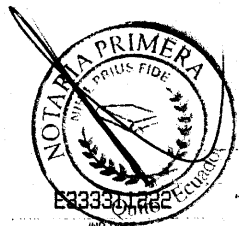
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

18501206

18501206

13724



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170189697-7

MORA JORGE

QUITO/GONZALEZ SUAREZ

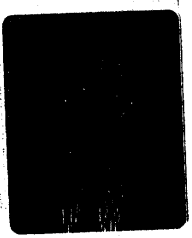
SEPTIEMBRE 1920

0143 05833 M

QUITO ACT. SEXO

SEPTIEMBRE 1920

FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR

COMERCIANTE

ANTONIO GUERRERO

JOSEFINA MORA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/01/2005

04/01/2017 EDITION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1351347

[Signature]



[Signature]

NOTARIA PRIMERA
EN APLICACION A LA LEY
DOY FE que la fotocopia que ANTE
conforme con el original que me fue presentado.

en: Fojas:

27 MAR. 2008



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Titular del Cantón Quito



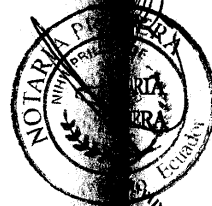
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

DEJADOS POR LA SRTA. EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA JUEVES VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO; YO DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR EL SEÑOR JORGE GUERRERO MORA, QUIEN MANIFIESTA QUE ES UNICO HERMANO DE LA CAUSANTE SEÑORITA EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, SIN QUE EXISTAN LEGITIMARIOS, SOLICITÁNDOME SE LE PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA A FIN DE OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTA LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: A) PARTIDA DE DEFUNCION DE LA CAUSANTE, EN LA QUE CONSTA SU FALLECIMIENTO ACAECIDO EN LA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO; Y, B) LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DEL COMPARECIENTE Y DE LA CAUSANTE. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTADD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA

DECLARACION JURAMENTADA DEL COMPARECIENTE SEÑOR JORGE GUERRERO MORA, QUIEN ES ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD, SOLTERO, MAYOR DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE QUE ME EXHIBIÓ SU CEDULA DE CIUDADANIA QUE EN FOTOCOPIA AUTENTICADA POR MI, SE AGREGA; Y, AL EFECTO, INSTRUIDO POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE DE DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, ASI COMO DE LA GRAVEDAD DEL PERJURIO, CON JURAMENTO DECLARA: A) QUE ES UNICO HERMANO DE LA CAUSANTE Y EN TAL VIRTUD SU UNICO HEREDERO; B) QUE LA SEÑORITA EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EL VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, SIN HABER DEJADO LEGITIMARIOS; Y, C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO QUE SE AGREGAN. POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA SEÑORITA EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA, A FAVOR DE SU UNICO HERMANO SEÑOR JORGE GUERRERO MORA, COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE SUS BIENES, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TERCEROS PODRIAN TENER EN ESTA SUCESIÓN. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE ESTA NOTARIA, Y CONFIERO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE

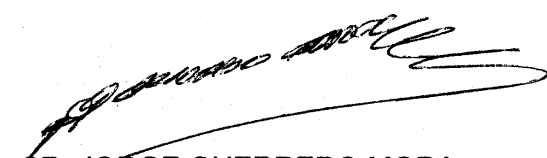


QUE SI
PROPIE
LA PRE
DE ACT
FE.-

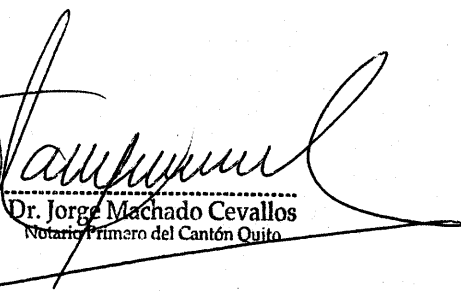
SR JOI
C.C. No

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

QUE SE PROCEDA A INSCRIBIRLA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTES. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL EL COMPARECIENTE, EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO EL NOTARIO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


SR. JORGE GUERRERO MORA
C.C. No. 170189697-7



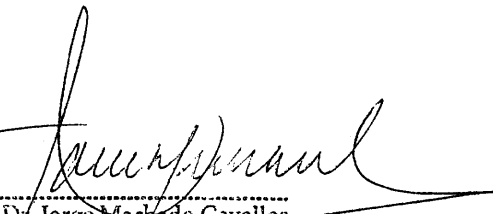

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

PDS--

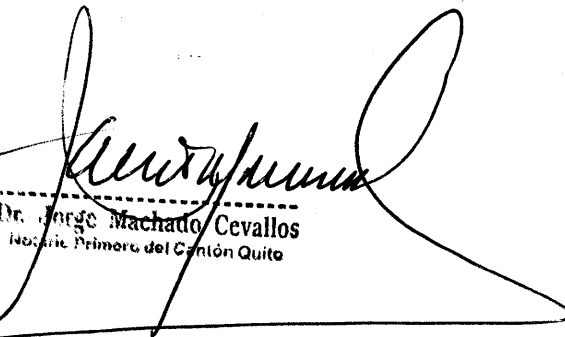
10107
7

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

--ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctora Consuelo Gutiérrez Valverde, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, número dos mil ochocientos veinte, en esta fecha y en seis fojas útiles, Yo, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón a mi cargo, el acta notarial de posesión efectiva de bienes de la causante señorita EMMA JOSEFINA GUERRERO MORA. que antecede Quito, a veinte y siete de marzo del año dos mil ocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y 22ava.-COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y, en fe de ello confiero esta copia debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintinueve de mayo del dos mil nueve.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 28 de Marzo del 2008
se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente
escritura a Fs. _____ Nro. 1092__ del Registro
de Prop. SV tomo 139
Quito, a 02 de Junio de 2009

 **REGISTRADOR**
982881 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**
ENCARGADO

Re